

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 64/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El traslado de la Oficial Administrativa Misael Garro Alemany desde la ciudad de Puerto Madryn hacia Rawson en su vehículo particular en cumplimiento de funciones para realizar trámites administrativos para el Organismo.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga los artículos n° 19 y 20 de la Ley V N° 70 y el art 10 del ROF, la Primer Subrogante de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

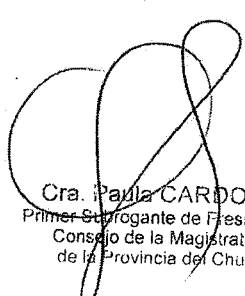
1º) Autorizar el reintegro a la Oficial Administrativa Misael Garro Alemany CUIL 27-35154619-6 por gastos de movilidad y desayuno en cumplimiento de funciones en la ciudad de Rawson.

2º) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 00600020004800304, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 05 de agosto de 2024


Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara


Cra. Paula CARDOZO
Primer Subrogante de Presidencia
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut